



Tru e maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MILSETE
TECIENTOS NOVENTA.

fomentan discordias, y disturbios
entre los Capitulares, y regentes que con
cen la R. Jurisdiccion como esta sucediendo
en la actualidad de que ademanado, y demana ba
rios recursos ala superioridad, debiendose la prial
atencion, desando los asuntos en que interese este
pueblo, ademas de que la solicitud del Miguel
Rafael Ortega contempla el Ayuntamiento, sera re
sentido de haber depuesto asu Hermandad Monse Or
tega qualm. Es. Numerario, de la decabido
por las razones y causas que en caso necesario se
hayan sea al señor Intendente y ala superioridad,
para lo que se nombra por Comisarios a los
S. S. D. n. D. n. Juan Masca, D. n. Juan Vico,
no Rodriguez, y demas S. S. que han representa
do al S. r. fiscal D. n. Fran. Muñoz, y D. n. Juan
Spuche, para que informen al Ayuntamiento de los
motivos y causas que aya para no admitir la pre
tension del referido Miguel Rafael Ortega
por su genio altivo y propenso a rencillas y pley
tos faltando al respeto debido a la R. Justicia
y regentes de la primera distincion, y caracter
de que pueden resultar fatales inconvenientes
en este pueblo, y que baidos de ser los dos Herman
nos Es. r. quieran asazallar, y atropellar a mu
chos vecinos de este pueblo, todo lo que no puede
minar con indiferencia este Ayuntamiento, y si
puescaer lo que puede venir en lo sucesivo.
El Señor Alcalde Mayor D. n. Juan heba cuado
el expediente por el Ayuntamiento, bage ala
Junta de Propios para que lo hebaque por lo
que asi toca.

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento.